

**Informe de la Segunda Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación
Económica Perú- Japón
Tokio, 06-10 de julio de 2009**

Negociaciones en materia de Acceso a Mercados

6 al 10 de julio

Los representantes de Perú y Japón se reunieron el 06 al 10 de Julio en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón en la ciudad de Tokio, Japón.

En la reunión se discutieron los temas relacionados al texto de negociación y las ofertas arancelarias, en base a las propuestas presentadas por Perú y Japón.

Negociación Arancelaria

Las Partes intercambiaron sus ofertas iniciales previamente a la realización de la Ronda de Negociaciones. Estas fueron presentadas de manera detallada por ambas Partes, permitiendo que tanto Japón como Perú realicen comentarios respecto del tratamiento de sus intereses de exportación.

Negociación del Texto del Capítulo de Acceso a Mercados

Durante la Reunión, Perú y Japón revisaron el texto consolidado y realizaron comentarios y consultas respecto a los Artículos donde mantienen diferencias.

Negociaciones en materia de Reglas de Origen

6 – 7 de julio de 2009

En el marco de la Ronda II de Negociaciones entre Perú y Japón, la mesa de negociación sobre Reglas de Origen se reunió los días 6 y 7 de julio de 2009. Durante la reunión se discutió los textos de los Capítulos de Reglas de Origen, así como el Anexo de Requisitos Específicos de Origen.

Ambas delegaciones explicaron y discutieron ampliamente sus propuestas y discutieron basándose en un texto consolidado inicial, que recoge los intereses de ambas Partes en la negociación. Las delegaciones centraron la discusión en la parte del capítulo relacionada con los mecanismos de certificación y verificación de origen propuestos por ambos países.

Ambas Partes presentaron sus propuestas de REOS, los cuales habían sido intercambiados previamente a la ronda. No se realizó una negociación de los mismos en esta ronda.

**Negociaciones en Materia de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del
Comercio**

7 de julio de 2009

Se tuvo un día de negociación, en el que las Partes continuaron la explicación de sus propuestas.

Japón insistió definir dos puntos que considera elementales: 1) la confidencialidad y 2) la estructura del texto.

En cuanto a la estructura del texto, Japón buscó definir qué temas iban en el acuerdo de Implementación y cuáles en el texto principal. Perú plateo trabajar sobre los temas sin importar su ubicación, propuesta que fue aceptada por Japón.

La ronda se desarrolló bajo un ambiente de cordialidad sin mayores contratiempos.

Negociaciones en materia de Política de Competencia

9 - 10 de julio de 2009

Previamente a la segunda ronda y en cumplimiento de los compromisos asumidos por las Partes en la primera ronda, Perú remitió información adicional sobre su sistema de competencia. Por su parte, Japón envió su propuesta de texto para el capítulo de Política de Competencia.

Ambas Partes observaron que existen grandes similitudes en los temas cubiertos por las propuestas de texto presentadas, lo cual refleja la existencia de intereses comunes para el capítulo. En este sentido, las Partes concordaron en la necesidad de continuar discutiendo sobre el contenido específico de las disposiciones.

Si bien aún no se ha podido trabajar sobre la base de un texto consolidado, al finalizar esta segunda ronda de negociaciones cada Parte había realizado una presentación de su sistema de competencia y remitido su propuesta de texto para el capítulo.

Al final de la ronda, Perú se comprometió a elaborar un texto consolidado que refleje las propuestas de ambas

Negociaciones en materia de Cooperación

9 y 10 de julio de 2009

El 9 y 10 de julio de 2009 se reunió la mesa de Cooperación en el marco de la II Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón

La segunda reunión de la Mesa de Cooperación tuvo como principal objetivo conocer la reacción de la parte japonesa sobre la propuesta peruana a las Aéreas y Formas que se incluirían en el Acuerdo de Implementación. Asimismo, se revisaría el estado-situación del proyecto de Acuerdo Básico.

Los trabajos se iniciaron con una revisión exhaustiva artículo por artículo, la cual iba revelando las consultas y solicitudes de información de la contraparte japonesa. Se procedió a atender las consultas aunque algunas quedaron pendientes así como a simplificar a priori algunos párrafos. Cabe indicar que se acordaron las áreas que quedarán explícitamente consignadas en este Acuerdo y son las siguientes.

- Cooperación en comercio e inversión
- Industria
- Pesca
- Ciencia y Tecnología

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Turismo
- Agricultura

Ello no significa que una vez que entre en vigencia el Acuerdo no se pueda incluir otras áreas de mutuo acuerdo.

Se acordó continuar los trabajos teniendo como base el documento elaborado por la parte peruana y resultado del aporte de los diferentes sectores interesados.

Negociaciones en Materia de Servicios

9 – 10 de julio de 2009

Se abordó el tema de estructura del capítulo de servicios y su relación con las disciplinas negociadas en el área de inversiones. Asimismo, se revisó y negoció el texto del capítulo artículo por artículo, realizándose un avance considerable en algunas provisiones del capítulo.

Se acordó que ambas partes intercambiarán sus medidas disconformes de todos los sectores, excepto del sector de servicios financieros, previo a la tercera ronda de negociaciones.

Negociaciones en Materia de Entrada Temporal de Personas de Negocios

7 julio de 2009

Se revisó el texto consolidado del Capítulo de Entrada y Estancia Temporal de Nacionales con Propósitos de Negocios, así como el apéndice que establece las categorías de persona de negocios a las que aplicará el capítulo.

El objetivo de esta segunda Ronda fue que cada Parte exponga sus intereses y sensibilidades sobre los temas en los que no se pudo alcanzar un acuerdo en la I Ronda de negociaciones.

Negociaciones en Materia de Servicios Financieros

6 de julio de 2009

Se abordó el tema de la estructura del anexo sobre Servicios Financieros. Asimismo, Japón presentó cada uno de los artículos de su propuesta de anexo, el mismo que fue remitido a Perú la semana previa a la ronda de negociación.

Se acordó que la inversión en Servicios Financieros continúe bajo el ámbito del Acuerdo Bilateral de Promoción y Protección de Inversiones (BIT), que será incorporado al presente Acuerdo de Asociación Económica (AAE). Por tanto, hubo consenso en que los temas que se aborden en el anexo sobre Servicios Financieros sean complementarios a la inversión en servicios financieros cubierta por el BIT.

Se acordó que el Perú enviará a Japón una contrapropuesta (texto consolidado) de Servicios Financieros sobre la base de la propuesta de Japón antes de la tercera

ronda de negociaciones.

Negociaciones en Materia de Asuntos Institucionales

7 – 9 de julio de 2009

Las delegaciones de Perú y de Japón abordaron los siguientes temas:

- Preámbulo: se acordaron algunas disposiciones relativas a la relación económica y comercial de las Partes. Las delegaciones seguirán evaluando las disposiciones pendientes.
- Disposiciones iniciales: las delegaciones discutieron artículos como Relación con otros Acuerdos, Gobiernos Regionales y Locales, y Establecimiento de un Área de Libre Comercio. Asimismo, se coordinará con las demás mesas de negociación las definiciones generales. Por otro lado, Japón propuso artículos sobre Objetivos y Medidas Anticorrupción.
- Transparencia: las delegaciones intercambiaron ideas sobre los artículos de Publicación, Puntos de Contacto, Información Confidencial, y Revisión y Apelación. Adicionalmente, las delegaciones acordaron evaluar las propuestas de Japón sobre Procedimientos para Comentarios Públicos y Procedimientos Administrativos, y la propuesta de Perú sobre Definiciones.
- Excepciones: se intercambiaron ideas sobre las propuestas en Excepciones Generales, Tributación y Seguridad Esencial.
- Disposiciones Institucionales: las delegaciones trabajaron en un texto consolidado sobre funciones de la Comisión Conjunta, la cual contiene aún algunos temas pendientes. Adicionalmente, se evaluó la propuesta sobre Coordinadores del Acuerdo.
- Disposiciones Finales: las delegaciones discutieron los artículos sobre Entrada en Vigor, Enmienda, Terminación y Textos Auténticos.

Perú y Japón coordinarán internamente a fin de resolver los temas pendientes antes de la III Ronda de Negociaciones.

Negociaciones en Materia de Solución de Controversias

7 – 9 de julio de 2009

Las delegaciones continuaron con la discusión de sus propuestas de texto, las cuales presentan coincidencias importantes en cuanto al contenido.

Las delegaciones de Perú y de Japón abordaron los siguientes temas:

- Ámbito de Aplicación
- Elección de Foro
- Consultas.
- Elección del Panel.

Perú y Japón coordinarán internamente a fin de resolver los temas pendientes antes de la III Ronda de Negociaciones.

Discusiones Técnicas

Durante la Segunda Ronda de Negociaciones para el AAE Perú-Japón se sostuvieron reuniones técnicas en temas de interés de cada Parte y cuya inclusión en el Acuerdo aun no ha sido definida.

Así, se sostuvieron reuniones en los siguientes temas de interés peruano: Comercio Electrónico (10 de julio), Telecomunicaciones (8 de julio), Propiedad Intelectual (6 – 8 de julio), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (8 de julio), Obstáculos Técnicos al Comercio (8 de julio) y Medio Ambiente (6 de julio).

Adicionalmente, se sostuvo reuniones técnicas en el tema de interés japonés: Mejoras del Ambiente de Negocios (8 de julio).

El trabajo se realizó sobre la base de los documentos sobre elementos de interés que las Partes intercambiaron con anterioridad a la Ronda. En algunos de estos temas, Perú se comprometió a enviar propuestas de capítulo, que sean objeto de discusión en la siguiente ronda de negociaciones.